



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 6 de septiembre de 1966

Núm. 202

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN  
tunal  
dad,  
dam  
sem

es y Secretarios reciban este  
lar en el sitio de cos-  
tiente.

nás estrecha responsabili-  
TÉN, coleccionados ordena-  
verificarse al final de cada

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.092

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Valpalmas.

Propietario: Doña Oriola Pérez Burillo.

Partida: "Vanero".

Extensión: 49 hectáreas.

Linderos: Norte, monte común; Sur, Benito Gállego Laglera; Este, Dióscoro Cuello Fontana, y Oeste, monte común y F. Alastuey.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 134.

Zaragoza, 26 de agosto de 1966.—

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

Núm. 4.093

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Valpalmas.

Propietario: Doña Oriola Pérez Burillo.

Partida: "Gallinero".

Extensión: 250 hectáreas.

Linderos: Norte, Benito Gállego y monte común; Sur, monte común; Este, paso cabañal, y Oeste, Edelmira Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 132.

Zaragoza, 26 de agosto de 1966.—

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

Núm. 4.094

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Valpalmas.

Propietario: Don Benito Gállego Laglera.

Partida: "Corral de Asso-Pardinas".

Extensión: 317 hectáreas.

Linderos: Norte, viuda de M. Arasco; Sur hermanos Sánchez Arasco; Este, viuda de M. Arasco, y Oeste, Manuel y Gregorio Lasierra.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 133.

Zaragoza, 26 de agosto de 1966.—

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

Núm. 4.095

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Valpalmas.

Propietario: Don Benito Gállego Laglera.

Partida: "Vanero".

Extensión: 178 hectáreas.

Linderos: Norte, viuda de Arasco; Sur, Dióscoro Cuello Fontana; Este, cabañera, monte común y F. Asso, y Oeste, Constantino Beamonte y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 131.

Zaragoza, 26 de agosto de 1966.—

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

### SECCION TERCERA

Núm. 4.078

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Terminado el contrato de suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa, adjudicado en su día al industrial de esta plaza don Angel Ipas Bagüés ("Comercial Candalija"), se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Lo que para general conocimiento se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 31 de agosto de 1966.—  
El Presidente ejerciente, Antonio Beltrán.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.957

## Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Tecnico - Graf" (taller) la instalación y funcionamiento de taller de impresión en Vidal de Canellas, con 6 motores y potencia total de 7'25 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.957

Habiendo solicitado don Mariano Leciñena Garicano la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de ballestas con 11 motores y potencia total de 28'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.957

Habiendo solicitado don José-Luis Pérez Barrera la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en Domingo Ram, 35, con 4 motores y potencia total de 8 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.957

Habiendo solicitado don Alberto Martínez Medina la instalación y funcionamiento de taller de artes gráficas en Jaca, 20, con 4 motores y potencia total de 4 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.957

Habiendo solicitado don Víctor Carrera Puértolas la instalación y funcionamiento de taller de tallado y engranajes en Lorenzo Pardo, 10, con 14 motores y potencia total de 21'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.957

Habiendo solicitado don Francisco Calvo Irazo la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado en Cylca, 2, con 8 motores y potencia total de 7 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.957

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Cataluña y Aragón", S. A., la instalación y funcionamiento de depósito fuel-oil en Ruiseñores, 14-16, con litros 25.000,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.957

Habiendo solicitado don Miguel García Edo la instalación y funcionamiento de lavandería mecánica en Pedro María Ric, con 6 motores y hasta 13 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.083

**DAROCA**

A efectos de examen y reclamación, durante el plazo de quince días se encuentra de manifiesto en Secretaría el expediente de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calles y plazas de esta ciudad.

Daroca, 1 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.086

**LORBES**

Se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública.

Montes 197, "Gabarri"; 198, "Anisal y Valbuena", y 199, "El Sacal". Cabezas de ganado: Lanar: 700. Otros: 40. Tasación pesetas: 42.325.

Fianzas: Provisional, del 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, del 10 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de plicas: Diez días a partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Como en años anteriores.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día quinto hábil siguiente al de la celebración de la primera.

Lorbés, 30 de agosto de 1966.— El Alcalde, Agustín Mendive.

Núm. 4.087

**LORBES**

Se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de pinos en el monte número 197, denominado "Gabarri".

Partida: Rodal 4.

Número de pinos: 720.

Metros cúbicos: 277.

Leñas: 195 estéreos.

Tasación: 145.750 pesetas.

Especie: Pino silvestre.

Corteza calculada: 20 por 100.

Fianzas: Provisional, 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, del 10 por 100 del tipo del remate.

Plazo de presentación de plicas:

Diez días a partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Si quedase desierta por falta de licitadores esta subasta se celebrará otra segunda en el mismo local, tasación y condiciones para el quinto día hábil siguiente al de la celebración de la primera.

Lorbés, 30 de agosto de 1966.— El Alcalde, Agustín Mendive.

**Modelo de proposición**

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., provincia de..... calle de....., con documento nacional de identidad número....., y de profesión....., ofrece por el aprovechamiento de pinos de la partida....., del monte número....., denominado....., la cantidad de..... pesetas, compra que efectuará con sujeción al pliego de condiciones aprobado para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga. (Lugar, fecha y firma).

Núm. 4.084

**MURERO**

Durante los plazos reglamentarios, y a efectos de reclamaciones que puedan presentarse, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio de urbana para 1966.

Padrón del arbitrio de rústica para 1966.

Padrón de la tasa de desagüe de canales para 1966.

Padrón de la tasa de rodaje para 1966.

Padrón de la tasa de tránsito de animales para 1966.

Ordenanza (modificada) de la tasa de rodaje.

Murero, 1 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Florencio Guillén.

Núm. 4.085

**PUEBLA DE ALBORTON****Subasta de pastos**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado para el año 1966-67, de los montes consorcia-

dos a cargo del Servicio Hidrológico-Forestal de Zaragoza, se saca a pública subasta, conforme a las condiciones facultativas y económico-administrativas formadas al efecto en el correspondiente pliego de condiciones, que podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes aprovechamientos:

Monte: "Boalar y La Sierra". Aprovechamiento: Pastos lanar. Superficie 200 hectáreas. Cabezas mes: 1.400. Tasación: 7.000 pesetas. Tasas: 1.120 pesetas. Disfrute: 1 noviembre 1966 al 31 de mayo de 1967.

La subasta tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario, que dará fe del acto.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de plicas será el día siguiente hábil a la terminación de la presentación de pliegos, a las doce horas.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta tres días hábiles después, en el mismo local, hora, condiciones y tipo.

Puebla de Albortón, 29 de agosto de 1966.— El Alcalde, Angel Langa.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.077

**CALATAYUD**

Don José María Monteagudo Rocha, Juez comarcal de Calatayud en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido;

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo instado por don José María Barriga Benedí, contra don Abilio Serrano Modrego, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes que fueron embargados como propiedad del demandado:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Estudio 44", núm. 617867. Tasada en 4.000 pesetas.

Una máquina calculadora, de mesa, "Olivetti", número 258055. Tasada en 5.000 pesetas.

Un campo secano a cereal y viña, en la partida de "Campeja", de 63

áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Florencio Roldán; Sur, Braulio Benedi; Este, Félix Benedi y municipio; y Oeste, paso. Tasada en 12.000 pesetas.

Campo regadio en el paraje "Nabuchos", de 76 áreas 41 centiáreas; linda: Norte, tierras yermas; Sur, Segundo Marquina; Este, Vicente Serrano, y Oeste, Andrés Serrano. Tasada en 60.000 pesetas.

Dichas fincas se hallan en término municipal de Brea de Aragón.

El acto del remate tendrá lugar, en la sala-audiencia del Juzgado de primera instancia de Calatayud, a las doce horas del día 10 de octubre próximo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Los bienes salen a subasta por el precio de tasación expresado en cada uno y por lotes separados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que las fincas se sacan a subasta a petición de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, no presentados por el demandado.

3.º Que el adjudicatario debe aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, subrogándose en la obligación de satisfacerlas, sin que el precio del remate pueda destinarse a su extinción.

4.º Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Los bienes muebles se hallan en poder del demandado señor Serrano Modrego.

Dado en Calatayud a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez de primera instancia, José María Monteagudo.— El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.090

### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 532 de 1965, promovido a instancia de "Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza", contra "Transportes Giménez", he acordado sacar a la venta en primera pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Un camión matrícula VI-5.862, en 60.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2), se ha señalado el día 20 de septiembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante, y que los bienes reseñados se hallan en poder de don Antonio Alhambra Giménez.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Soto Prieto.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

## JUZGADOS DE PAZ

Núm. 4.089

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

#### Cédula de citación

En providencia de hoy dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 2 de 1966, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al súbdito francés Matías Cobos, domi-

ciliado en Lyon (Francia), y cuyo actual paradero se ignora, para que en calidad de denunciado comparezca ante este Juzgado de paz (sito en la plaza Mayor, número 25), el próximo día 20 de octubre y hora de las doce de la mañana, a celebrar el juicio verbal de faltas por daños en accidente de la circulación ocurrido en este término municipal el día 12 de julio de 1966; y se le previene que si dejare de hacerlo sin justificado motivo le parará el perjuicio consiguiente.

La Puebla de Alfindén a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Valentín Ramiro.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.088

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA DE SASTAGO

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 11 de septiembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y en segunda el día 18 del mismo mes y hora.

#### Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación de cuentas de marzo a septiembre y presupuestos para el próximo ejercicio de 1967.

2.º Renovación de la Junta en sus mitades y del Presidente de la Comunidad.

3.º Fábrica de harinas, tratar asuntos de sumo interés.

4.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 31 de agosto de 1966.—  
El Presidente, Antonio Enfedaque.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán a pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Papero: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220
Año ... ..	400
Especial para Ayuntamientos: Año ... ..	350

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones